

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 145 GOES**

San Salvador, 21 de Noviembre del 2017

SEÑORES: MAJANO, ALEXANDER ERNESTO (ANTI-INCENDIO).

CLASIFICACION MIPYMES: Micro Empresa

NIT: 0614-270377-105-0

No. NRC: 185280-5

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
195	SERVICIO	54399	RECARGA DE EXTINTORES DE 20 LIBRAS TIPO: POLVO ABC	\$ 12.00	\$ 2,340.00
10	SERVICIO	54399	RECARGA DE EXTINTORES DE 10 LIBRAS TIPO: POLVO ABC	\$ 5.30	\$ 53.00
4	SERVICIO	54399	RECARGA DE EXTINTORES DE 5 LIBRAS TIPO: POLVO ABC	\$ 2.50	\$ 10.00
6	SERVICIO	54399	RECARGA DE EXTINTORES DE 2.5 LIBRAS TIPO: POLVO ABC	\$ 1.50	\$ 9.00
1	SERVICIO	54399	RECARGA DE EXTINTORES DE 150 LIBRAS TIPO: POLVO ABC	\$ 107.35	\$ 107.35
4	SERVICIO	54399	RECARGA DE EXTINTORES DE 20 LIBRAS TIPO: POLVO CO2	\$ 16.95	\$ 67.80
7	SERVICIO	54399	RECARGA DE EXTINTORES DE 2.5 GALONES TIPO: POLVO AFFF ESPUMA	\$ 12.00	\$ 84.00
TOTAL EN LETRAS	<b>DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.</b>				<b>\$ 2,671.15</b>

A UTILIZARSE: POR LA NECESIDAD DE REALIZAR LA RECARGA ANUAL DE LOS EXTINTORES, LO CUAL CONSISTE EN QUE DESPUÉS DE UN AÑO DE HABER HECHO LA RECARGA, EL AGENTE QUÍMICO TIENDE A SEDIMENTARSE, SE VUELVE GRUMO Y SE SOLIDIFICA EN EL FONDO DEL RECIPIENTE, PARA QUE ESTÉN EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EXTINTORES EN USO DE LOS DIFERENTES CENTROS PENALES DE LA DGCP.

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION.

# DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

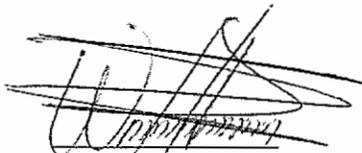
Séptima av. Norte, Urbanización Santa Adela Final Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

## TIEMPO DE ENTREGA: 12 DIAS HABLES

- ✓ Factura de Consumidor Final a nombre de: **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: **Crédito a 30 días posteriores al retiro de quedan.**
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, UBICADA EN: Séptima av. Norte, Urbanización Santa Adela Final Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: \_\_\_\_\_

- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

WALTHER

  
ELABORO

  
REVISO



  
AUTORIZADO

  
4-12-17

  
ADMINISTRADOR  
DE ORDENES DE COMPRAS

ANTI-INCENDIO  
Alexander Ernesto Majano